

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 02 DE FEBRERO DE 2022

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.20 pm del día 02 de febrero de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Nuñez, Presidente, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP),
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sra. Maritza León, Directora, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas.
6. Sr. Marco Coronel, miembro titular, séptimo integrante del Consejo Directivo.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y la Dra. Miyanou Dufour como asesoras de RTMP. También se conto con la participación del Sr. Carlos Escobal como asesor del MINEM. Estuvo conectado el Sr. Sixto Oblitas como asesor del CP La Granja. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente la Srta. Viany Israel.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. **Informe de Gerencia sobre el estado de proceso de para la contratación de la empresa especializada en selección de personal para el proceso de selección de la nueva Gerencia y definición de siguientes acciones en dicho proceso.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Fernández tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria.

El Sr. Ruiz señaló que le gustaría incluir como orden del día que se discuta sobre las noticias vinculadas al Sr. Fernández en medios respecto de su reputación y tomar decisiones al respecto como CD.

La Sra. Romero señaló que como RTMP, coincide con la preocupación del Sr. Ruiz, pero considera que se debe de tocar desde la mirada de escuchar al Sr. Fernández a fin de que realice sus descargos. Señaló que lo que RTMP quiere como empresa es que se cuide la reputación del FSLG y su dinámica, más aún siendo Presidente del CD, por lo que les gustaría escuchar las explicaciones del caso. Más que acciones, les gustaría escuchar su versión sobre los hechos publicados en medios.

El Sr. Ruiz señaló que la población requiere una explicación y además piden un cambio en la presidencia del CD, por lo que eso se debe decidir en esta semana.

La Sra. León mencionó que como MINEM van a escuchar lo que tenga que decir el Sr. Fernández. En caso los temas que se hayan discutido en su actuación publicada en medio son vinculadas al FSLG, debería

tomarse acción. Sin embargo, en caso esto este vinculado a actividades de la MDQ, el CD no tiene mayor injerencia y no debería tomarse decisiones sobre cuestiones que no son de su competencia. En todo caso, habría que hacer un deslinde sobre su actuar mediante una nota de prensa.

El Sr. Fernández señaló que entiende la preocupación de los miembros del CD, por lo que considera que este punto se debe de tocar primero y luego el punto de agenda programado.

El Sr. Oblitas señaló que estará pendiente del informe que tenga que realizar el alcalde distrital, pues no quieren estar relacionados a cuestionamientos que no son parte del actuar del CD.

Orden del día

1. Informe de la Municipalidad de Querocoto sobre noticias publicas la última semanas vinculadas al Alcalde Distrital

El Sr. Fernández señaló que a la fecha no hay ninguna acusación fiscal ni detención preliminar sobre este tema que ha salido en medios. Entiendo que producto de la globalización y los medios de comunicación, se han manipulado muchos temas en el video publicado en redes sociales. Indicó que está distorsionado y manipulado y que ya ha solicitado a los peritos ver la veracidad de dicho video.

El Sr. Fernández señaló que el video que ha sido publicado es de mayo 2019 y el voucher de pago que se ha publicado es 02 de julio 2018, siendo anterior a su asunción al cargo de Alcalde. El Sr. Nolasco Perez quien hace el deposito a su cuenta, no tiene ningún tipo de vinculación a la MDQ y el deposito fue un desembolso por préstamo personal en ese entonces

El Sr. Fernández considera que esto se trata de un tema político, debido al cargo que ostenta. Reitero que es un video manipulado y mal intencionado.

En ese sentido, considera que si el tiene que dar un paso al costado en la Presidencia del CD, no tiene ningún problema. Asimismo, confirma su postulación con Alianza para el Progreso a la Alcaldía Provincial de Chota, por lo que este video publicado trataría de desprestigiar su imagen. Incidió en que está totalmente dispuesto a dar las aclaraciones que correspondan.

La Sra. Romero entiende que en medios muchas cosas se pueden distorsionar. Coincide con lo que señala la Sra. León, ya que lo que le corresponde a la MDQ no es competencia del FSLG, pero si es vital la reputación. Desde el lado reputacional, quiere saber que debe recibirse por parte de la MDQ para tener por escrito las cuestiones que menciona el Sr. Fernández, a fin de tener una formalidad para que luego el FSLG puede hacer sus descargos en base a algo por escrito.

La Sra. León señala que se debe tomar un acuerdo en esta sesión para solicitar formalmente a la MDQ un informe en base a lo señalado por el Sr. Fernández. Hasta que no haya un pronunciamiento formal por las autoridades competentes, no podemos hacer ningún tipo de acusación o conjetura sobre este tema, pero si podemos solicitar información y hacer un deslinde.

El Sr. Ruiz señaló que esto no alegra a la población. Indicó que lo mejor que uno puede tener es la honra como persona. Los actos que se ven en el video son presuntos actos de corrupción. Entiende el plano legal, pero desde el lado social, se debe atender la percepción de la población. Si no se define esto, va suspender su participación en el CD, hasta la siguiente reunión con la Zonal II donde se definiría su participación y siguientes acciones.

El Sr. Fernández entiende que existe el plano legal y el plano social. Señaló que las noticias tienden a distorsionar las imágenes. Asimismo, indicó que el no tiene problema en que su miembro alterno, el Sr. Segundo Soriano, asuma el cargo de Presidente hasta que este tema se esclarezca. Por su parte, el toma esta tema con tranquilidad y respeto.

Se procedió a dar lectura del Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto, donde se establece que cada miembro podrá tener un alterno quien podrá ejercer las funciones del titular ante el Consejo Directivo ante la ausencia del titular. Se reitero que la Presidencia es de la MDQ y no se trata de que el Sr. Fernández deje de ser Presidente, si no que de ahora en adelante lo reemplazará su alterno, hasta que los hechos publicados en su contra se esclarezcan, a fin de salvaguardar la reputación del FSLG

El Sr. Ruiz considera que en la siguiente sesión de CD se debe elegir nuevamente los cargos del CD, para que haya mayor legitimidad. La Sra. Romero señala que eso ya está establecido en acta que no hay necesidad de cambiar Presidencia, en tanto lo puede reemplazar en funciones su miembro alterno.

Por su parte, el Sr. Escobal señaló que se debe convocar a una sesión específicamente para elegir cargos del CD.

La Sra. León señaló que nadie ha mencionado algo relacionado a aferrarse al cargo. Se ha citado el artículo del estatuto que ampara las funciones del miembro alterno en reemplazo del titular ante ausencia. A su entender, no ha visto actos de corrupción en el FSLG, por lo que no puede decir algo sobre ello.

Luego de una discusión e intercambio de ideas, los miembros del CD acordaron lo siguiente:

ACUERDO 01-2022/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La Gerencia remitirá una carta a la MDQ solicitando que el Alcalde Distrital haga sus descargos por escritos respecto del video publicado en redes sociales que mostrarían un sospecho actuar.
- A partir de la siguiente sesión de CD, el Sr. Segundo Soriano, miembro alterno del CD va a ejercer las funciones de la Presidencia del CD , hasta que los hechos se esclarezcan.

El Sr. Avellaneda procedió a conectarse a la sesión, señalando que solicita que se toque como orden del día sobre el expediente técnico del canal de Santa Isabel. El Sr. Fernández manifestó que se tocará luego del punto de agenda programado.

Agenda

- 1. Informe de Gerencia sobre el estado de proceso de para la contratación de la empresa especializada en selección de personal para el proceso de selección de la nueva Gerencia y definición de siguientes acciones en dicho proceso.**

El Sr. Nuñez señaló que los plazos que se están manejando para la contratación de la empresa Adecco se son en base al Reglamento de Contrataciones del FSLG. Señaló que se ha presentado un calendario para la ejecución de la metodología de trabajo, presentación de perfiles y presentación de ternas.

El Sr. Nuñez procedió a presentar el cronograma preparado con la fechas del proceso de selección de la nueva Gerencia, incluidas las actividades del CD que incluirían tiempos de revisión y decisión.

En este punto de la sesión el Sr. Fernández se desconectó por problemas de conexión.

La Sra. Romero señaló que hoy han revisado el cronograma y tienen varios comentarios que harán llegar a la Gerencia para que realicen los ajustes correspondientes. Recalcó que el cronograma remitido por la Gerencia es un escenario bastante optimista, que no refleja un tiempo para posibles desfases como no contar con todas las ternas completas o que los candidatos de las ternas no sean lo esperado por el consejo directivo y se deba realizar nuevamente una convocatoria. Por otro lado, considera que teniendo en cuenta que el cronograma enviado por la Gerencia data hasta fines de abril y habrá un proceso de transferencia con la nueva gerencia, debe haber una extensión de vigencia de contratos de miembros de la Gerencia actual para que no se paraliquen las actividades.

Por lo anterior, la Sra. Romero propone que i) se conforme un Comité conformado por mínimo tres entidades del CD para revisar (no decidir) el avance del proceso de selección de la nueva gerencia, ii) ampliar la vigencia de los contratos de la actual Gerencia hasta el 15 de mayo del 2022; y, iii) establecer hasta el viernes la fecha para que el CD envíe comentarios al cronograma planteado para la selección de la nueva gerencia.

Todos los miembros presentes votaron a favor de esta propuesta, salvo el Sr. Ruiz, que está a favor de la conformación del Comité, pero requiere que las reuniones de coordinación con la empresa que se encargará del proceso sean presenciales. Asimismo, el Sr. Ruiz está en contra de extender el plazo de vigencia de la actual gerencia.

El Sr. Coronel señala que le sorprende que se haya extendido el cronograma del proceso de selección, pero entiendo que este proceso requiere plazo razonable para tener el personal idóneo. Asimismo, considera que debería extenderse el plazo de los contratos de esta Gerencia hasta fines de mayo y no ir más allá de ello.

ACUERDO 02-2022/02

Se acuerda por **MAYORIA**

- Aprobar la ampliación del plazo de los contratos del equipo de planta de la Gerencia hasta la 15 de mayo de 2022.

ACUERDO 03-2022/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Se recibirán comentarios al cronograma del proceso de selección de la Gerencia hasta el viernes 04 de febrero.
- Se conformará un Comité de mínimo tres entidades del CD para revisar (no decidir) el avance del proceso de selección de la nueva gerencia.

ACUERDO 04-2022/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La siguiente sesión se realizará el siguiente miércoles 09 de febrero de 2022 a las 3 pm vía Teams.

ACUERDO 05-2022/02

Se acuerda por UNANIMIDAD

- Reiterar a la Gerencia el cumplimiento del acuerdo en el que se solicito presentar una carta a la Dirección Regional de Educación de Cajamarca DREC solicitando la hoja de ruta a seguir para el Instituto Superior Tecnológico de Querocoto.

Siendo las 6.00 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad



Elder Fernández Nuñez
Presidente



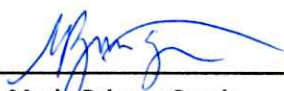
Kathy Romero Haro
Secretaria



Maritza León
Directora titular



Daimer Ruiz Vásquez
Director titular



Mario Bringas Carpio
Director alterno



Victor Avellaneda
Director titular



Marco Coronel
Director titular

Elder Fernández Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, Víctor Avellaneda, Marco Coronel y Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 02 de febrero de 2022.



Elder Fernández Núñez
Presidente